



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Rubiela Ramirez Correa
Demandado	Colpensiones
Radicado	05001310502520220043900
Auto de Interlocutorio No.	122
Decisión/Temas	Rechaza demanda-Ordena archivo

Mediante auto proferido el pasado 13 de enero, notificado por estados N.º 001 del día 16 de enero, se inadmitió la presente demanda para que conforme lo establecido en el artículo 25 del CPL y de la S.S. fueran subsanados los defectos motivo de devolución por la parte demandante, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Ahora, al no haberse allegado al despacho el escrito de subsanación correspondiente, SE RECHAZA la presente demanda.

Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena su archivo previa cancelación del registro pertinente.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo: olgaluz0826@gmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 018 del 21/02/2023

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc0e452034660b1036b8e434cf9d8847892196bece3bd9212d5a6918d01da1e7**

Documento generado en 20/02/2023 04:39:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>